

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIOS DE MORALES, CAJIBIO Y SOTARA**

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TERRITORIALES DE LOS REASENTAMIENTOS
DEL CAUCA – NASA ÜUS.**

***RESOLUCIÓN NUMERO 0148 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2010
EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DIRECCIÓN DE ASUNTOS
ÉTNICOS
NIT 900728070-6***

**TERMINOS DE REFERENCIA 005 DE 2022 EN EL MARCO DE LA
RESOLUCIÓN 347 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2022, MODIFICADA POR LA
RESOLUCIÓN 375 DEL 21 JULIO DE 2022.**

PROCESO DE SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DE UN PIDAR

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERIA PARA EL PROYECTO
DENOMINADO "Fortalecer las capacidades productivas y organizacionales de
los productores de café en los resguardos indígenas (Peñon, Cxayu'ce Fxiw,
Path Yu y Muse Ukwe) de la zona de reasentamientos que hace parte del
Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC"**

DICIEMBRE DEL 2022

1. ANTECEDENTES

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: "La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones "(...) Que de conformidad con la Ley 2160 de 2021, Artículo 267 de la Constitución Política y el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: "(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país,

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo denominado **"Fortalecer las capacidades productivas y organizacionales de los productores de café en los resguardos indígenas (Peñon, Cxayu'ce Fxiw, Path Yu y Muse Ukwe) de LA zona de reasentamientos que hace parte del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC"**, mediante la expedición de la Resolución 347 del 07 de octubre de 2022, modificada por la resolución 375 del 21 julio de 2022.

Con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante resolución 347 del 07 de octubre de 2022, modificada por la resolución 375 del 21 julio de 2022, cumplir integralmente con las inversiones aprobadas en el POI, y así proteger los recursos del proyecto, a través de la utilización de los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos de ferretería y/o servicios adquiridos, se proceden a elaborar los presentes términos de referencia:

2. ASPECTOS GENERALES

A. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano.

B. NATURALEZA DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Contrato compraventa regido por el derecho privado para la ejecución del proyecto denominado **Fortalecer las capacidades productivas y organizacionales de los productores de café en los resguardos indígenas (Peñon, Cxayuce Fxiw, Path Yu y Muse Ukwe) de LA zona de reasentamientos que hace parte del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC**” mediante la expedición de la Resolución 347 de 07 de octubre de 2021 y 375 del 21 de Julio 2022.

C. PUBLICACIÓN

Los presentes términos de referencia, se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co y en la asociación de autoridades territoriales en aras de garantizar el principio de publicidad, concurrencia y transparencia publicará el aviso de la presente convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial NO. 9, en cartelera de la Gobernación de Cauca y en las Alcaldías de Morales, Cajibío y Sotara -Cauca, por un término máximo de cinco (5) días hábiles.

Vencido el término de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral.

D. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto de la presente invitación y que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley.

El proceso de selección de proveedor se desarrolla de acuerdo a los requerimientos establecidos por la ADR en el marco del proyecto PIDAR 347-2021, por lo tanto, el proceso de selección y verificación se realizará a través del Comité técnico de gestión local CTGL conformado por la representante legal de la organización o su delegado y el Directo (a) de la UTT.9

En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el trámite de evaluación y verificación, se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar al proceso a dicho proveedor

3. DESCRIPCION DEL OBJETO

Suministro de insumos de ferretería para el proyecto denominado "Fortalecer las capacidades productivas y organizacionales de los productores de café en los resguardos indígenas (Peñon, Cxayuce Fxiw, Path Yu y Muse Ukwe) de LA zona de reasentamientos que hace parte del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC" Según la ficha técnica anexa a este documento.

3.1 DESCRIPCION TÉCNICA DEL OBJETO

Bloque 1: Suministro Insumos de Ferretería

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	CARACTERISTICAS
ALAMBRE NEGRO DE AMARRE	ROLLO	36	Alambre negro calibre 18, Contenido 1 kilogramo Diámetro 38 Características Alambre Recocido Calibre 18 de 1.24 mm Metros x Kg: 106.23 Material Acero
ALAMBRE GALVANIZADO	ROLLO	108	Alambre galvanizado calibre 18 Alambre de 1.24mm galvanizado. Resistencia a la corrosión. Uniformidad en el diámetro y en el recubrimiento de zinc. Acabado brillante. Contenido 1 kilogramo Material Acero
PUNTILLAS	UNIDAD	108	Tipo: Puntilla Medidas: 2-1/2pulg Tipo de Cabeza: Con cabeza Contenido: 500 gr Material: Hierro Uso: Madera maciza
PUNTILLAS	UNIDAD	216	Tipo: Puntilla Medidas: 2pulg Tipo de Cabeza: Con cabeza Contenido: 500 gr Material: Hierro Uso: Madera maciza
PUNTILLAS	UNIDAD	108	Tipo: Puntilla Medidas: 4 pulg Tipo de Cabeza: Con cabeza Contenido: 800 gr

			Material: Hierro Uso: Madera maciza
PUNTILLAS	UNIDAD	36	Tipo: Puntilla Medidas: 1pulg Tipo de Cabeza: Con cabeza Contenido: 500 gr Material: Hierro Uso: Madera maciza
VARILLA	UNIDAD	288	Varilla corrugada (varilla # 3 o 3/8" - Longitud 6 m) referencia 600R 3W60 masa unitaria nominal de 0,56 Kg/m y peso de 3,36 kg.
CEMENTO GRIS POR 50 KG	BULTO	360	Para construcción en general. Ideal para la elaboración de morteros de pega, pañete y acabados. Sirve para la elaboración de concretos de comportamiento normal en fraguados y resistencias.
MALLA ELECTROSOLDADA	UNIDAD	36	NCHO: 2,35 metros LARGO: 6 metros ESPESOR: 4 mm SEPARACIÓN: 15 cm x 15 cm DESCRIPCIÓN: Es un arreglo bidireccional de alambres grafilados superpuestos en sentido longitudinal y transversal, los cuales forman ángulos rectos entre si e intersecciones unidas con soldadura de contacto. USOS: En la industria de la construcción, como acero de refuerzo. Proporcionan esfuerzo estructural necesario en: losas de cimentación, entepiso, pavimentos rígidos. Revestimiento en silos, bóvedas, túneles, canales. Muros divisorios de carga, de contención. Elementos prefabricados (tubos de concreto, vigas pretensadas). Refuerzo para mampostería.

VARILLA ROSCADA	METRO	648	GALVANIZADA X 3/8*1 metros
TUERCAS	UNIDAD	5400	Tuerca hexagonal de 3/8
ARANDELAS	UNIDAD	5400	Arandela plana de 3/8
TORNILLO 2"	UNIDAD	3240	Tipo de tornillo Tirafondo para madera Forma de la cabeza: Redondeada Sistema de apriete Phillips Forma de la rosca Sierra Largo 50 mm Diámetro 10 mm
HOJAS DE ZINC	UNIDAD	360	Laminas / Tejas De Zinc 0.80X2.50 Mts Calibre 34 (0.20Mm)
TUBO PVC 2"	UNIDAD	108	TUBERÍA PVC SANITARIA 2" <ul style="list-style-type: none"> • Diámetro exterior promedio: 60.32 mm (2.375") • Diámetro interior promedio: 54.48 mm. • Espesor mínimo de pared: 2.92 mm (0.115") • Longitud: 6 m. • Presión de tubería: Presión atmosférica.

NOTA No 1: El proveedor deberá entregar junto con la presentación de la oferta, las fichas técnicas y las fotografías de los productos.

En caso de observarse al momento de la evaluación de las propuestas precios artificialmente bajos en relación al valor de los TDR, la entidad deberá requerir al proponente con el fin de que éste aclare las razones por las cuales presenta dicha diferencia, dicha respuesta debe ser por escrito. En caso de no presentarse dicha aclaración la entidad deberá rechazar la oferta.

El proponente deberá entregar y descargar los bienes de acuerdo a la programación acordada con la Asociación de Cabildos Indígenas de Colombia OPIC de conformidad a las obligaciones contractuales.

NOTA 2: El CTGL será autónomo en definir las cantidades y los diseños de acuerdo al presupuesto establecido en el POI.

3.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto establecido en el Plan Operativo de Inversiones (POI) del proyecto, para esta contratación, corresponde a: CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$47.940.480).

El valor del contrato derivará a partir de la propuesta económica presentada por el

oferente seleccionado y además deberá incluir íntegramente los costos derivados de la ejecución del objeto de la presente invitación, puestos en el municipio y lugar de ejecución previa entrega de cronograma de entregas concertado con la organización NASA UUS y su equipo técnico. La propuesta deberá Incluir, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. Los precios de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones certificaciones deben estar incluidos en el valor de la propuesta presentada y otros que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, calidad y manejo de anticipo, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos para los ítems del TRD 4.

El Comité Técnico de gestión -CTGL local es autónomo y tiene la facultad de definir las cantidades de los bienes y las características a suministrar de acuerdo al Presupuesto Operacional de Inversión -POI.

3.3. FORMA DE PAGO

FORMA EN QUE SE AUTORIZARÁ O REALIZARÁ EL PAGO: El Proveedor Se realizarán dos pagos. El primer pago por valor del 30% con la firma del contrato y suscripción del acta de inicio, que corresponde al pago anticipado. Un segundo pago por valor del 70% con la entrega total de los insumos descritos en el contrato y bajo las condiciones establecidas en el mismo, con el visto bueno del Supervisor del proyecto y el Representante Legal de la organización. Los documentos para orden de pago serán remitidos por el supervisor del proyecto a la fiducia.

Para que la fiducia realice los pagos se requerirá que el futuro contratista presente:

- a) La solicitud de desembolso respectiva (Factura o Cuenta de cobro según aplique)
- b) Una certificación bancaria vigente en donde se señale el número y tipo de cuenta.
- c) La Constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social y obligaciones parafiscales.
- d) Copia del contrato.
- e) Copia de la Póliza y su respectiva aprobación por parte de La Asociación.

Nota 1: Para hacer efectivos los pagos se debe presentar los siguientes documentos: cuenta de cobro o factura, cedula del representante legal u otros requeridos en el marco de la ley.

Nota 2: El futuro contratista debe tener presente que los pagos están supeditados a los procesos administrativos establecidos por la fiduciaria para aprobación de los mismos.

Nota 3: La Asociación ejecutora realizará a cada pago las retenciones y descuentos tributarios de ley

3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El proponente seleccionado tendrá un plazo de 90 días calendario para la entregade los equipos e insumos requeridos, en las fechas, horarios y lugar fijado en los presentes términos de referencia, contados a partir del perfeccionamiento del respectivo contrato.

3.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecuta en zona rural en los municipios de Cajibío, Morales y Sotaró Cauca, resguardos indígenas (Peñon, Cxayuce Fxiw, Path yu y Muse Ukwe) – zona de reasentamientos en el Departamento del Cauca.

Los bienes objeto de suministro deberán ser entregados y descargados en los siguientes sitios:

RESGUARDOS	LUGAR DE ENTREGA DE LOS INSUMOS
Peñon – Sotaró	En cada resguardo
Cxayuce Fxiw - Cajibío	En cada resguardo
Path yu - Cajibío	En cada resguardo
Muse Ukwe - Morales	En cada resguardo

El supervisor de (los) contrato(s) verificará el cumplimiento de la calidad de las herramientas suministradas, de acuerdo al cumplimiento de la ficha técnica presentada.

El proponente seleccionado garantiza la óptima calidad del producto ofertado. En este sentido, el proponente seleccionado realizará el remplazo de las herramientas que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad en el menor tiempo posible, asumiendo los gastos que ello genere.

El proponente seleccionado facilitará las intervenciones de la Asociación de Autoridades territoriales **NASA ÜUS** mediante una **revisión aleatoria** de la entrega, en donde se verificará todo lo relativo al cumplimiento del Contrato, en especial, lo relacionado con las especificaciones de calidad de los bienes entregados en el lugar de entrega indicado.

3.6. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes, recibo a satisfacción y aprobación de las pólizas requeridas en los presentes términos de referencia y firma de la respectiva Acta de inicio.

3.7 GARANTIAS

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del presente contrato, EL EJECUTOR, se obliga a constituir una garantía única en una compañía de seguros legalmente constituida en el país, que ampare los siguientes riesgos, así:

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del presente contrato, EL EJECUTOR, se obliga a constituir una garantía única en una compañía de seguros legalmente constituida en el país, que ampare los siguientes riesgos, así:

- a. Cumplimiento del contrato.** Cumplimiento del contrato. Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. El contratista se obliga a tener vigente la póliza hasta la liquidación del contrato.
- b. Calidad.** Por el 20%, por el término de duración del contrato y un año más contados a partir de la expedición de la garantía.

- c. La garantía de pago anticipado debe estar vigente hasta la liquidación del contrato o hasta que la organización NASA UUS verifique el cumplimiento de la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado, de acuerdo con lo que determine la organización OPIC. El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada.
- d. Seriedad de la oferta. Equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta presentada, con una vigencia de noventa (90) días, hasta la aprobación de la garantía que ampare los riesgos propios de la etapa contractual, cuyo beneficiario será la organización, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 del 2015.

Nota En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

La no presentación de la garantía de SERIEDAD DE LA OFERTA será una causal de rechazo y dará como resultado la no evaluación de la propuesta

3.8 SUPERVISION

Las obligaciones del contratista derivadas del contrato suscrito, serán supervisadas por la Asociación De Autoridades Territoriales De Los Reasentamientos del CAUCA – NASA ÜUS y el supervisor designado por la Agencia de Desarrollo Rural ADR.

Nota: Así la supervisión del contrato recaiga en la organización, todas las decisiones basadas en el desarrollo del proyecto se toman en el Comité Técnico de Gestión Local, son verificadas y aprobadas por el supervisor de la ADR, las actividades o modificaciones que se realicen sin aprobación previa del supervisor de la ADR o el CTGL no tendrán validez alguna y se tomarán como hechos cumplidos.

4. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATACION

4.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Entregar al Contratante los insumos y materiales con lo estipulado en la propuesta - Términos de Referencia No. 04-, dentro de los plazos y lugares de entrega estipulados en el contrato.
2. Asumir el valor del transporte, descarga y entrega en los territorios indígenas beneficiarios del proyecto, así como se contempla en la propuesta.
3. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.
4. Realizar las actividades en los términos establecidos en el contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas exigidas por la organización y presentadas en su propuesta.
5. Otorgar al contratante las garantías legales entregada por el contratista de los bienes o servicios y disponer los medios para solicitar su efectividad.

6. Informar de inmediato la Asociación de Cabildos Indígenas de Colombia OPIC y al supervisor designado por la Agencia de Desarrollo Rural de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
7. Constituir las pólizas del presente contrato. En caso de prórroga, modificación o suspensión del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el contratista estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la por la Agencia de Desarrollo Rural.
8. Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para la distribución, comercialización y transporte de los equipos e insumos objeto del presente contrato.
9. Garantizar la calidad y el buen estado de los bienes objeto del contrato y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.
10. Permitir la inspección previa a la entrega los equipos e insumos y equipos por parte de ADR y o la asociación ejecutante, con el fin de realizar el proceso de verificación de cumplimiento de características técnicas.
11. El proveedor entregara los clasificadores integrados de forma coordinada con la asistencia del equipo técnico del proyecto, la organización o la supervisión del proyecto.
12. Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones.
13. Garantizar la calidad y funcionamiento de los módulos durante el termino de garantía ofertado.
14. Realizar dos capacitaciones (una por municipio) para el uso y mantenimiento de los módulos.
15. Las demás obligaciones de Ley.

4.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

Garantizar la existencia de apropiación presupuestal para contratar los servicios.

Cancelar el valor del contrato en la forma establecida.

Nota: Los pagos se realizarán conforme a lo establecido en el contrato de Encargo Fiduciario. Suscrito entre FIDUAGRARIA y la Asociación de autoridades territoriales de los reasentamientos del cauca – Nasa üus.

El esquema de pago a proveedores estará sujeto a las siguientes condiciones mínimas:

- 1 Presentación del Acta de aprobación del proveedor por parte del CTGL.
- 2 Presentación al CTGL del formato de solicitud de pago suscrita por el Director de la UTT y el representante legal
- 3 Copia del contrato suscrito con el proveedor del bien o servicio contratado.
- 4 Presentación de la factura y /o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias, RUT, certificación bancaria del proveedor, certificación de pago Seguridad Social firmada por contador / o revisor fiscal.
- 5 Certificación firmada por el contador público o revisor o representante legal de la

organización, si es el caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente.

- 6 Los demás documentos que sean requeridos por la fiduciaria.
- 7 Verificar que Los bienes objeto del contrato adquiridas y entregadas por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas y que la entrega de estos se realice en las cantidades y lugares estipulados.
- 8 Recibir Los bienes objeto del contrato suministrados por el vendedor a satisfacción, de acuerdo con las condiciones y características del producto requerido.
- 9 Pagar al CONTRATISTA el precio convenido y en la forma señalada en la cláusula tercera de este contrato
- 10 Disponer de un lugar en condiciones óptimas que garanticen el adecuado manejo del descargue y entrega de las herramientas en sitios de entrega.
- 11 Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobado y previo la aprobación de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para ello.
- 12 Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
- 13 Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa.
- 14 Cumplir con los términos y condiciones de constitución de la Fiducia entre la organización y Fiduciaria.
- 15 Las demás que se deriven del contrato.

5. REQUISITOS HABILITANTES

Se hará la verificación de los requisitos habilitantes a partir de la información suministrada por los proponentes así:

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Para demostrar su capacidad jurídica, los oferentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones:

a. Cédula de ciudadanía:

Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la del representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.

b. Certificado de existencia y representación legal:

En caso de personas jurídicas, deberán acreditar su existencia y representación legal con

la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta.

NOTA. El método de verificación será **CUMPLE/NO CUMPLE.**

5.2 REQUISITOS PARA ACREDITAR IDONEIDAD

Los proponentes deberán acreditar que son idóneos para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, con la presentación de los siguientes documentos:

- a.** Certificado de existencia y representación, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta dentro de la presente invitación, con el cual se verificará que en su objeto social le permita desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.
- b.** Autorización por parte de la junta directiva si es requerida ampliando las facultades para contratar al representante legal de la persona jurídica, previa al cierre del proceso.
- c.** Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar documento que acredite su conformación la cual debe ser previa al cierre del proceso.

5.3. REQUISITOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

La experiencia se puede acreditar de las siguientes maneras:

- El proponente deberá demostrar experiencia en contratos de suministro de equipos e insumos, materiales y equipos estos contratos tengan relación similar o igual al del presente proceso de selección. Máximo en dos (2) contratos ejecutados a satisfacción, adjuntar Copia del contrato y acta de liquidación. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá demostrar al menos un contrato como experiencia. Las certificaciones deberán ser emitidas por la entidad contratante correspondiente, y deberá contener la siguiente información para avalar su idoneidad: a) Nombre del Cliente. b) Nombre de quien ejecutó el contrato. c) Objeto y/o alcance del contrato. d) Detalle de los equipos e insumos o bienes suministrados. e) Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato, expresadas en día, mes y año. f) En el evento de experiencia certificada en la ejecución de un contrato dentro de un Consorcio, Unión Temporal u otro tipo de Asociación, corresponderá el porcentaje de participación del Licitante en dicho contrato.
- La sumatoria de los contratos aportados para acreditar la experiencia, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación, debe(n) ser igual(es) o superior al 100% del valor de la presente oferta.

Los criterios antes establecidos obedecen a la experiencia que han venido adquiriendo tanto la organización y la entidad en este tipo de adquisiciones, resultado de lo cual se ha podido establecer que las exigencias de estos requisitos en las condiciones previstas permiten no solo buscar la idoneidad del contratista, sino también, garantizar el principio de pluralidad de oferentes.

5.4. CAPACIDAD FINANCIERA Y TRIBUTARIA

El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario, para observar el respectivo Régimen, y en caso de proponentes plural, deberá hacerlo cada uno de sus integrantes.

Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la Propuesta.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o está organizado en cualquier forma organizativa debe acreditar su capacidad financiera y organizacional, por lo tanto, con la propuesta se deberán adjuntar certificación de contador donde se indiquen los siguientes parámetros financieros:

Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Este indicador demuestra la capacidad que tiene el Proponente para cumplir sus obligaciones a corto plazo). En el presente proceso se admitirá un índice de liquidez, cuyo indicador sea mayor o igual UNO, (≥ 1.5).

Endeudamiento: pasivo total/ activo Total. (Determina endeudamiento; a mayor endeudamiento menor capacidad para cumplir con sus obligaciones).

Capital de trabajo: activo corriente - pasivo corriente (Determina capacidad de liquidez luego de pagar Pasivo a corto plazo, este debe ser positivo para que demuestre respaldo de la actividad contratada). En el presente proceso se admitirá un Capital de Trabajo mayor o igual al 70% del valor del Presupuesto oficial. ($\geq 70\%$).

NOTA 1: Con la certificación del contador, se deberá adjuntar la copia de su tarjeta profesional y la Certificación expedida por la Junta Central de Contadores actualizada de vigencia de matrícula del Contador. Adicionalmente presentar la declaración de renta y estados financieros con notas contables del año gravable 2021 y 2022.

NOTA 2: Se debe entregar la respectiva certificación de los índices financieros solicitados, firmada por el Contador.

OFERTA

6.1 PRESENTACION DE LA OFERTA

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por medios electrónicos, en la fecha establecida en el cronograma establecido en estos términos y deberá contener la siguiente información:

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por medios electrónicos, en la fecha

establecida en el cronograma establecido en estos términos y deberá contener la siguiente información:

1. Fecha de presentación de la misma
2. Identificación del oferente, con su dirección, teléfono y/o número celular, correo electrónico y demás datos que permitan su identificación y ubicación.
3. Descripción de los artículos a suministrar, según requerimientos de la ficha técnica de la presente invitación, especificando valor unitario y valor total de acuerdo a las cantidades requeridas.
4. Descripción del valor agregado que puede otorgar el oferente
5. Sitio de entrega del suministro según especificaciones en el presente término de referencia.
6. Descripción de la calidad y de las garantías de los equipos e insumos a suministrar
7. Si el representante legal no cuenta con facultades para presentar oferta y suscribir contrato deberá adjuntar acta de autorización, suscrita por la junta directiva, previa al cierre del proceso, ampliando las facultades del Representante Legal.
8. Registro Único Tributario RUT, con vigencia de generación no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta.
9. Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada en el último año, expedido en los últimos 30 días antes de la fecha de cierre.
10. 10. Experiencia de contrato ejecutado a satisfacción (adjuntar contrato y acta de liquidación)

Nota. 1- La ASOCIACIÓN no reconocerá ningún reajuste de tarifa o precios durante la vigencia del contrato.

El presupuesto para este Contrato no está sujeto a modificaciones por concepto de inflación o costos adicionales que los Proponentes no hayan calculado adecuadamente en su AUI.

La propuesta debe ser a todo costo.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de **NOVENTA (90)** días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Nota: Todos los documentos aportados que no sean objeto de comparación y de otorgamiento de puntaje, serán subsanables.

6.2 ACREDITACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el oferente (Formato Anexo No. 1). **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta de la presente invitación, que

acredite: • Su constitución 1 año anterior a la fecha de cierre del proceso. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de cada figura jurídica. • Objeto social principal y sus actividades relacionadas directamente con el objeto de este contrato. • Para el caso de matrícula mercantil, que conste la inscripción de comerciante habilitado para ejercer el comercio en el ámbito del objeto directo de este proceso. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**

3. Certificados de experiencia. Si los proponentes son comunidades indígenas o comunidades afrodescendientes presentar certificado del ministerio del interior. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
4. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
5. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado. **SUBSANABLE**
6. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
7. Certificado de antecedentes disciplinarios. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
8. Certificado de antecedentes fiscales. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
9. Certificado de antecedentes judiciales. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
10. Fotocopia de libreta militar. (Si aplica.) **SUBSANABLE**
11. Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada. (Persona Natural). **SUBSANABLE**
12. Estados financieros y anexos. **SUBSANABLE**
13. Paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. **SUBSANABLE**
14. Garantía de seriedad de la oferta. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
15. Si el proponente es una organización étnica, debe presentar el certificado donde conste que cuenta con el producto y garantice el cumplimiento de la calidad y cantidades necesarias-Debidamente firmado. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
16. Garantía de seriedad de la oferta. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
17. Registro Único Tributario RUT, con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta. **SUBSANABLE**

NOTA: Respecto a los documentos **SUBSANABLES** se refieren a la formalidad del documento y no a su contenido.

6.2 OFERTA ECONÓMICA

El Proponente debe incluir en su Oferta económica los costos derivados de la ejecución del objeto de la presente invitación, Incluyendo, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, gastos de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones, certificaciones, entre otros que se requieran para cumplir con el alcance expuesto en el presente termino de referencia en el sitio de entrega establecido. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**

De igual manera, la oferta debe señalar:

- 1.- La cantidad de equipos e insumos y equipos que se pretende adquirir, para lo cual el proveedor debe indicar el valor unitario y los valores por compras al por mayor.

La propuesta económica debe enviarse en un archivo independiente con clave o contraseña, la cual será solicitada por el CTGL única y exclusivamente en el momento de evaluación de la misma. Dicha contraseña se solicitará mediante correo electrónico o llamada telefónica para que el proveedor de respuesta a dicho correo. El no cumplimiento de este proceso dará lugar al rechazo de la propuesta.

6.3 OFERTA TÉCNICA

El Proponente debe realizar la oferta técnica acorde a la ficha técnica contenida en los siguientes términos de referencia.

6.4 VALOR AGREGADO

El proponente define si presenta este componente a la oferta, de ser así, la oferta deberá contener la descripción del valor agregado que puede otorgar el oferente.

6.5 REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación.

6.6 EVALUACION DE LAS OFERTAS

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del proyecto evaluarán las ofertas presentadas de manera integral, hasta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes y elegirán la propuesta que: 1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista 2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas 3. Se evaluará en orden cronológico de recibido, se procederá a la verificación de los documentos que acreditan la idoneidad del oferente. Una vez habilitado y exento de causales de rechazo, se procede a la evaluación de la oferta.

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales, en caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.

En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

CONCEPTO	RANGO DE PUNTUACION	PUNTAJE OBTENIDO
Se otorgará el puntaje establecido en el presente numeral a la propuesta que presente el menor valor.	70	

EXPERIENCIA EN TIEMPO

CONCEPTO	RANGO DE PUNTUACION	PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia en ejecución de proyectos en organizaciones sociales.	30	
Total puntaje otorgado	100	

6.7 CAUSALES DE RECHAZO

- 1 Que, al momento del cierre, el certificado de existencia y representación legal o la matrícula mercantil, no cumplan con una de las condiciones establecidas en el literal b, numeral 6. Así como presentar gravámenes decualquier tipo.
- 2 La presentación de la oferta por fuera de la hora y fecha indicada para el cierre del proceso.
- 3 La falta de la carta de presentación de la propuesta o el no diligenciamiento de alguno de los formatos anexos o diligenciamiento parcial.
- 4 El cumplimiento parcial o no cumplimiento de los requisitos adicionales.
- 5 La presentación de varias ofertas por un mismo oferente.
- 6 Evidencias de confabulación entre varios oferentes para favorecer una propuesta.
- 7 Errores que no permitan identificar el cumplimiento del total de los requisitos para la presentación la propuesta, ejemplo: no establecerse explícitamente si el valor incluye o no el IVA, incluye o no transporte, noconstituir las pólizas requeridas si es del caso, entre otras.
- 8 La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir algún oferente dentro del plazo estipulado para tal fin por el CTGL.
- 9 Omitir o diligenciar parcialmente los formatos anexos a estos términos, y no encontrarse debidamente firmados.
- 10 Enviar propuesta económica sin clave de acceso o contraseña.
- 11 La oferta debe ser presentada a todos y cada uno de los correos aquí establecidos para la presentación de la misma, el no cumplimiento de esta condición so pena de rechazo.

6.2 PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA OFERTA

El resultado de la convocatoria sobre el oferente seleccionado será publicado en la cartelera de la instalación de la Asociación, de la misma manera se comunicará vía telefónica para informar y se enviará correo electrónico una vez el CTGL avale el proceso y la selección para la respectiva ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, remitiendo con copia al supervisor CTGL y ADR.

7

CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACION
<p>APERTURA DE LA CONVOCATORIA</p>	<p>Fecha: 14 de JUNIO DE 2023</p> <p>Hora: 8:00 am</p>	<p>Página web:</p> <p>https://www.adr.gov.co. Cartelera Asociación indígena</p> <p>NOTA: Favor relacionar en el asunto el proceso al cual aspira. PRESENTACION DE PRUPUESTA TDR 5 INSUMOS DE FERRETERIA -PIDAR 346</p>
<p>PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN Y/O COMENTARIOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ADICIONAL*</p>	<p>Fecha: 15 de JUNIO DE 2023</p> <p>Hora: 8:00 am</p>	<p>ENTREGA MODALIDAD: correo electrónico en formato PDF.</p> <p>Para:</p> <p>asociacionasauus@gmail.com</p> <p>Asunto: OBSERVACIONES PRUPUESTA TDR 5 INSUMOS DE FERRETERIA -PIDAR 346</p>
<p>RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES</p>	<p>Fecha: 20 de JUNIO DE 2023</p>	<p>En caso de requerir alguna aclaración técnica del proceso estas se presentaran vía correo electrónico y deberán ser enviadas a los siguientes correos:</p> <p>asociacionasauus@gmail.com</p>
<p>CIERRA DE LA CONVOCATORIA</p>	<p>Fecha: 21 de JUNIO DE 2023</p> <p>Hora: 2:00 pm</p>	<p>ENTREGA MODALIDAD: correo electrónico en formato PDF.</p> <p>Para:</p> <p>asociacionasauus@gmail.com daniel.campo@adr.gov.co</p> <p>Asunto: PRESENTACION DE PRUPUESTA TDR 5 INSUMOS DE FERRETERIA -PIDAR 346.</p> <p>A partir de la fecha y hora programada para la entrega de las propuestas, los oferentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.</p>

		Se realizará una reunión virtual Plataforma digital Microsoft Teams, para el cierre de la convocatoria.
EVALUACIÓN DE OFERTAS	A partir del 23 junio de 2023 9:00 am	El CTGL analizara y evaluara las ofertas que se presenten.

8 LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

Los oferentes deberán enviar la propuesta en la modalidad digital en formato PDF a los siguientes correos:

Para: Asociación de cabildos indígenas
asociacionasauus@gmail.com
daniel.campo@adr.gov.co

Asunto: PRESENTACION DE PRUPUESTA TDR 5 INSUMOS DE FERRETERIA -PIDAR 346

Oferente:
 NIT o cédula:
 Dirección / Ciudad domicilio:
 Teléfono o celular:

- El correo no debe exceder más de 10 MB, en caso de enviar varios correos indicar en el asunto el número total de correos.
- No se tendrán en cuenta las ofertas a través de correos electrónicos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas.

LA ORGANIZACIÓN ADJUDICARÁ EL CONTRATO A: a un proponente, en función de los siguientes factores:

La adjudicación de la propuesta se realizará a la oferta que haya cumplido con todos los requerimientos descritos en los presentes términos de referencia, que oferte la totalidad de los ítems establecidos en el bloque, habiendo, además determinando que dicho oferente está calificado para ejecutar el contrato de manera satisfactoria. Además, para la selección de una propuesta se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista.

Condiciones De Idoneidad: Las entidades proponentes deberán acreditar que son idóneas para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, así: a) Objeto estatutario: En el certificado de existencia y representación legal de la(s) empresa(s) debe constatarse que es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito. b) Antecedentes Fiscales: La organización presentará el certificado de la Contraloría General de La República del representante legal y la forma organizativa si le aplica. c) Antecedentes Disciplinarios: La organización presentará el certificado de la Procuraduría General de La Nación, del representante legal y la forma organizativa si le aplica. d) Antecedentes Judiciales: La organización presentará el certificado de la Policía Nacional del representante legal.

2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

3. Ofrezca el valor más favorable en términos de calidad.
4. Los servicios de valor agregado sean relacionados con la calidad o el precio.

Recomendaciones:

1. El proponente deberá presentar de manera cifrada y generar una clave para la oferta económica, dicha clave será suministrada en la audiencia de Apertura de propuestas y cierre del proceso, por el representante legal y/o la persona autorizada por parte del proponente
 2. El correo no debe exceder más de 10 MB, en caso de enviar varios correos indicar en el asunto el número total de correos.
 3. No se tendrán en cuenta las ofertas a través de correos electrónicos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas.
 4. No se tendrán en cuenta las propuestas donde la propuesta económica no cuente con clave o contraseña.
 5. La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Oferente de la distribución de Riesgos efectuada en la invitación y sus Adendas.
 6. Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan, deberá ser confirmada o validada con la firma del oferente o su oferta será rechazada.
-
1. Llegada la fecha y hora límite el CTGL elaborara el acta de cierre del proceso relacionando las propuestas recibidas de acuerdo a la opción de entrega y fecha de recibido de cada propuesta.

ANEXO 1.

1. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Fecha: [indicar fecha de la presentación de la oferta] Convocatoria N°. XXXA: Señores

Organización XXX

[nombre o razón social del contratista] con identificación xxxxxx declaro que:

(a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [indicar el número y fecha de emisión decada adenda, si no aplica indicar "no aplica"];

(b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a prestar los servicios requeridos, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante.

(c) El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia.

(d) El servicio se prestará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por LA ORGANIZACION XXX establecidas en los términos de referencia y en el contrato.

(e) Acepto las condiciones de pago de LA ORGANIZACION XXX, en la cual se indica que los pagos se realizarán parciales hasta finalizar el contrato, previa certificación del Representante legal de LA ORGANIZACION XXX y la supervisión de la ADR en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción.

(f) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día. (h) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo;

(i) Entiendo que LA ORGANIZACION XXX no está obligado a aceptar mi propuesta evaluada.

(j) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

Firma

Nombre completo Dirección

Teléfono y/o celular Correo electrónico

ANEXO II FORMATO INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

[

Nombre	
Cedula	
Dirección/Ciudad/País	
Teléfono / Extensión	
Fax y número celular	
Correo Electrónico	
Nombre del Banco	
Sucursal	
Número de la Cuenta	
Clase de Cuenta	Corriente Ahorro
Nombre de otra persona de contacto	
Teléfono / Extensión	
Fax y número celular	
Correo Electrónico	

Firma: _____

El día [día] del mes [mes] de [año]. [Indicar fecha de firma de la propuesta]

ANEXO III EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Diligenciar el siguiente cuadro con los datos indicados de acuerdo a la experiencia que acredita el proponente en sus certificados de experiencia

Objeto del contrato	Nombre de la entidad	Fecha de inicio	Alcance de las actividades	Fecha de Finalización

ANEXO IV PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

PROYECTO: “Establecimiento de un sistema agroforestal de Cacao asociado con banano y árboles maderables para sombra y establecimiento del cultivo de coco para beneficiar a 262 familias de los consejos comunitarios y resguardos indígenas ubicados en el Distrito Especial de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca”

Objeto: XXXXXXXX

[Nombre e identificación del representante legal o de la persona natural Proponente], obrando en mi calidad de representante legal de manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de **[valor de la propuesta en letras y números]**, Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman los insumos de ferretería a proveer:

Item	Bien / servicio	Unidad	cantidad	Características	Valor unidad	Valor IVA incluido	Valor total
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							

ANEXO V MODELO DE CONTRATO(Minuta)

CONTRATO:	
Fecha:	
Contratante:	
Dirección y teléfono:	
Identificación:	
Correo	
Contratista:	
Identificación:	
Dirección	
Teléfono:	
Correo	

Entre los suscritos **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TERRITORIALES DE LOS REASENTAMIENTOS DEL CAUCA – “NASA ÜUS”** con NIT: 900728070-6, entidad de derecho público de carácter especial, representado legalmente por **HONORIO CUENE MULCUE** identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.491.701** expedida en Páez Belalcázar Cauca, con domicilio en el Municipio de Morales-Cauca, , mayor de edad, quien actúa en representación de los beneficiarios del proyecto **“FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ORGANIZACIONALES DE LOS PRODUCTORES DE CAFÉ EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS (PEÑON, CXAYUCE FXIW, PATH YU Y MUSE UKWE) DE LA ZONA DE REASENTAMIENTOS QUE HACE PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA CRIC” EN LOS MUNICIPIOS DE MORALES, CAJIBIO Y SOTARA**, Cofinanciado mediante Resolución **347 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2022, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 375 DEL 21 JULIO DE 2022** por la ADR. y que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, **xxxxxxxx**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° **xxxxxxxxxxxxxx** expedida en **xxxxx xxxxx**, quien actúa en representación de **xxxxxxxxxxxxxxxxxx** con NIT**xxxxxxxxxx- x** en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrarel presente contrato de **xxxxxxxxxxxxxx**, previas las siguientes consideraciones: 1) Que mediante acta de Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) del mencionado proyecto (**fecha de realización del comité xxxxxxxxx**) fueron aprobados los términos de referencia **para objeto del contrato xxxxxxxxxxxxxxxxx** , puesto que conforme a la Plan Operativo de Inversiones (POI),en la categoría **xxxxxxxxxxxxxxxxxx**, se encuentra el ítem **xxxxxxxxxx** el cual indica la necesidad de contratar **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx** señalados en la ficha técnica de los TDR publicados en el marco de la aprobación de cofinanciación del proyecto por parte de la ADR, mediante resolución 347 de 2021 y 375 DE 2022. 2) Que en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código: pr-imp-002 versión: 1 fecha: 9/oct/2019 de la ADR, en su numeral 5.4. Definición de términos de referencia y procesos contractualespara la ejecución de los PIDAR, establece la coayudancia entre la ADR como órgano cofinanciador y ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TERRITORIALES DE LOS REASENTAMIENTOS DEL CAUCA – “NASA ÜUS” como asociación en este caso cofinanciada, para llevar a cabo los procesos contractuales derivados de la ejecución de los PIDAR, y se determina el procedimiento paratal fin. 3) Que en la fecha y hora de cierre de la convocatorias recibieron **xxxx** ofertas de las

SÉPTIMA. GARANTIAS:

Con base en los términos de referencia de la convocatoria numeral 3.7

OCTAVA. CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento total o parcial, por parte del contratista este pagará al Contratante a título de pena una suma equivalente al 100% del valor entregado.

NOVENA. CESIÓN Y SUSPENSIÓN: Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE.

DECIMO. CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO: El presente contrato se terminará por: 1.- Por la expiración del plazo pactado, 2.- Por mutuo acuerdo de las partes, 3.- Por incumplimiento del plazo o de las obligaciones del contrato por parte del CONTRATISTA, y 4.- Por cesión sin que medie autorización del CONTRATANTE.

DECIMA PRIMERA. DOCUMENTOS: Regular, complementan, obligan y adicionan las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: 1-Terminos de referencia XX del XX de XXX de 2022 - Oferta presentada por el contratista con sus aportes 4- acta de Comité Técnico de Gestión Local-CTGL del XX al XX de abril de 2022.

DECIMA SEGUNDA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la Agencia Nacional de Desarrollo rural ADR y a la organización XXXX, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir durante la ejecución del objeto contractual, y términos estos, hasta la liquidación definitiva del contrato y posteriormente la liquidación.

DECIMA TERCERA: SUPERVISION DEL CONTRATO. El presente contrato se EJECUTARÁ bajo la supervisión de XXXXXX identificada con cedula de ciudadanía No XXXXX.

DECIMA CUARTA. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: Para la ejecución y realización de los pagos estipulados en la cláusula Tercera del presente contrato, el CONTRATISTA debe demostrar su afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, conforme lo establece la normativa vigente y presentarlos respectivos comprobantes de pago.

DECIMA QUINTA. LEY APLICABLE: Para todos los efectos, el presente contrato se regirá por la normatividad colombiana aplicable.

DECIMA SEXTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: En caso de cualquier disputa, una reclamación por parte del CONTRATISTA debe ser realizada por escrito y presentada al CONTRATANTE. Las partes convienen en agotar todos los medios para resolver amistosamente, sin litigios, cualquier controversia o duda que pudiere suscitarse con motivo de este contrato acudiendo a los procedimientos de conciliación, transacción o amigable composición.

DECIMA SEPTIMA. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA- CANTIDAD A ENTREGAR: El plazo para la ejecución del presente contrato será de SESENTA (60) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, Municipios de Entrega Material Vegetal LIMON TAHITI descritos a continuación:

MUNICIPIO	VEREDA	NUMERO DE BENEFICIARIOS

DECIMA OCTAVA. Domicilio contractual: Para todos los efectos legales, el domiciliocontractual será la ciudad de XXXXX.

DECIMA NOVENA. Vigencia. El presente contrato tendrá vigencia por su término de duración. **VEINTE. PERFECCIONAMIENTO:** El presente CONTRATO se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

Para constancia se firma en dos ejemplares de igual tenor y al mismo efecto y cada parte recibe de conformidad el suyo en este acto, en Silvia – Cauca a los 30 días de mayo de 2022, lugar de ejecución del contrato.

EL CONTRATISTA
 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 NIT XXXXXXXXXXXX- X
 REPRESENTANTE LEGAL
 XXXXXXXXXXXXXXXX

EL CONTRATANTE
 XXXXXXXXXXXXXXXX
 NIT: xxxxxxxxxxxxxx Dvx
 REPRESENTANTE LEGAL
 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX